REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

La suscrita secretaria, de conformidad a lo ordenado en auto fechado el 16 de septiembre del presente año (numeral 09), procede a practicar la liquidación de costas, causadas dentro del presente proceso:

- Valor de las costas en I instancia a cargo de la demandada y en favor de la demandante, según lo ordenado en auto fechado el 16 de septiembre del presente año (numeral 09)…….....$ 414.058,oo

- Valor de las costas en II instancia a cargo de la demandante, según lo ordenado en audiencia fechada el 28 de enero del presente año (Fol. 134 - 145 numeral 03).....…$ 908.526,oo

- Costas en secretaría .....$ - 0 -

TOTAL.....$ 1.322.584,oo

SON: UN MILLON TRESCIENTOS VEINTIDOS MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS ($1.322.584,oo)

San José de Cúcuta, 29 de septiembre de 2021.

Firmado Por:

Edna Shirley Valero Ramirez
Secretario
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Cucuta - N. De Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

REPUBLICA DE COLOMBIA

Departamento Norte de Santander
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
Distrito Judicial de Cúcuta

Código de verificación:
a69b50b2e41f86172c1ef0b27e9f59a66825abccf320cbd2f724df94df95dacc
Documento generado en 29/09/2021 01:16:13 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica